



Expte N°: CO/9999/1100615240/15/PA

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO EN EL HOSPITAL “MORALES MESIGUER”, DE MURCIA, mediante Procedimiento Abierto, conforme a los artículos 138 y 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, con fecha 22 de julio de 2015 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa ELECNOR, SA con N.I.F. A-48027056, al haber presentado la oferta económica más ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación, por un precio de 361.740,28 €, IVA no incluido (Base imponible: 361.740,28€; IVA 21 %: 75.965,46 €), siendo las ofertas presentadas con la puntuación obtenida por cada una de ellas en los distintos criterios, la que consta en Anexo a la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO EN EL HOSPITAL “MORALES MESIGUER”, DE MURCIA.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:



- FERROVIAL AGROMAN, SA.
- INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.A.
- AZUCHE 88 SA
- JIBAGA SLL
- ELECNOR SA

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas han sido excluidas, es la siguiente<sup>1</sup>:

Empresa	Motivos de exclusión
FERROVIAL AGROMAN SA	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.A.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
JIBAGA SLL	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO EN EL HOSPITAL “MORALES MESIGUER”, DE MURCIA a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	ELECNOR, SA
CIF	A-48027056
Importe s/IVA	361.740,28€.
IVA aplicable	21 %: 75.965,46 €.
Importe total	437.705,73 €.
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

<sup>1</sup> Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas



**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 31 de julio de 2015

**EL DIRECTOR GERENTE  
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero

**Acuerdo de la mesa**  
 Propuesta de la mesa de contratación y publicación

Información Ocultar

Volver a la lista de tareas

**Opciones**  
 Avanzar Guardar

Cancelar  
 Información del registro

Ayuda contextual  
 Licitación  
 Proponer adjudicatario

Envío de notificaciones de Aclaraciones  
 Gestión de propuestas de los licitadores

Volver

**Razón social del licitador**

Modo de presentación	AGROMAN S.A. Electrónica	PUBLICAS S.A. Electrónica	AZUCHE88 S.L. Electrónica	JIBAGA SLL Electrónica	ELECNOR, S.A. Electrónica
----------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------	---------------------------	------------------------------

Resumen baremación	PropuestaOferta excluida	PropuestaOferta excluida	Puntuación subjetiva: 24,75 Puntuación objetiva: 59,67 Puntuación total: 84,42	PropuestaOferta excluida	Puntuación subjetiva: 23,75 Puntuación objetiva: 70,00 Puntuación total: 93,75
03. ANÁLISIS DEL PROYECTO	23,50 puntos	26,00 puntos	24,75 puntos	18,25 puntos	23,75 puntos
20. PLAZO DE GARANTIA	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años (20 puntos)
AC. DATOS DEL LICITADOR	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
AD. DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE DATOS REGISTRALES	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
AE. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREMIOS	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
AQ. CLASIFICACIÓN	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
16. PRECIO	Valor: 342.961,00 Euros (50 puntos)	Valor: 336.335,00 Euros (50 puntos)	Valor: 362.415,00 Euros (39,67 puntos)	Valor: 342.406,01 Euros (50 puntos)	Valor: 361.740,28 Euros (50 puntos)